

## Últimas Noticias



### DIAN explica obligatoriedad de registrar la fecha de vencimiento en RADIAN de la factura electrónica.

Es un requisito para la inscripción en la RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional, expresar una fecha de vencimiento (c.fr. artículo 774 del Código de Comercio). Por lo cual, en el marco de nuestra competencia como Entidad administradora del RADIAN, se precisa que la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional debe contener la fecha de vencimiento de dicha factura [Saber más](#)

### DIAN aclara que inconstitucionalidad de una disposición tributaria no genera automáticamente devolución de saldos a favor

Las sentencias que profiere la Corte Constitucional sobre los actos sujetos a su control tienen efectos hacia el futuro, a menos que se decida expresamente lo contrario. Por lo tanto, la declaratoria de inconstitucionalidad de una disposición tributaria no genera per se ni automáticamente la devolución de los saldos pagados bajo la vigencia de dicha disposición, pues los efectos se rigen por lo que se haya señalado en el fallo. En este sentido, precisó la Dian, para tales casos el Estatuto Tributario no tiene concebido un procedimiento específico o particular de devolución de saldos. [Saber más](#)

### DIAN interpreta que beneficios del régimen simple de tributación no se pierden por abrir una agencia o sucursal en otra ciudad

El artículo 906 del Estatuto Tributario, por su parte, señala taxativamente las circunstancias especiales bajo las cuales las personas naturales o jurídicas no pueden optar por pertenecer al mencionado régimen y en especial el numeral 5° hace referencia a las filiales, subsidiarias, agencias y sucursales, las cuales, según los artículos 260, 263 y 264 del Código de Comercio, carecen de personería jurídica o de poder de decisión. [Saber más](#)

### Dian propuso modificar fecha máxima para adoptar anexo técnico del documento soporte de la factura electrónica

DIAN a través del proyecto de resolución propone modificar el inciso 2 del párrafo 4 del artículo 55 de la Resolución 0042 del 2020, con la cual estableció las condiciones, términos y los mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, trasmisión, validación, expedición y entrega de la facturación electrónica al adquirente. Dicha norma fue modificada por el artículo 5 de la Resolución 0012 del 2021 y el artículo 2 de la Resolución 0037 del 2021. Igualmente, plantea adicionar un párrafo al artículo 1 de la Resolución 0037 del 2021. La entidad considera necesario modificar la fecha máxima para la adopción del anexo técnico documento soporte. [Saber más](#)

## Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

### ¡CONTÁCTENOS!

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**"El secreto para la plenitud es muy simple:  
compartir"**

Sócrates



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS